**Modelo de carta para empresas con respecto a las divulgaciones sobre el cambio climático [[1]](#endnote-1)**

22 de Septiembre de 2021

La Comisión ha declarado que varias de sus reglas de divulgación pueden requerir la divulgación relacionada con el cambio climático.[[2]](#endnote-2)   Por ejemplo, y dependiendo de los hechos y circunstancias particulares, la información relacionada con los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático puede ser requerida en divulgaciones relacionadas con la descripción de negocios de una empresa, procedimientos legales, factores de riesgo y discusión y análisis de la gerencia sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones. Los asuntos de divulgación discutidos en la Guía de cambio climático de 2010 incluyen lo siguiente:

* El impacto de la legislación, las regulaciones y los acuerdos internacionales pendientes o existentes relacionados con el cambio climático;
* Las consecuencias indirectas de la regulación o las tendencias comerciales; y
* Los impactos físicos del cambio climático.

Las empresas también deben divulgar, además de la información expresamente requerida por la regulación de la Comisión, "la información material adicional, si la hubiera, que sea necesaria para hacer las declaraciones requeridas, a la luz de las circunstancias bajo las cuales se hacen, no engañosa".[[3]](#endnote-3)

La División de Finanzas Corporativas revisa selectivamente las presentaciones realizadas bajo la Ley de Valores y la Ley de Bolsa para monitorear y mejorar el cumplimiento de los requisitos de divulgación aplicables. La siguiente carta ilustrativa contiene ejemplos de comentarios que la División puede emitir a las empresas con respecto a su divulgación relacionada con el clima o la ausencia de dicha divulgación. Los comentarios de muestra no constituyen una lista exhaustiva de los temas que las empresas deben considerar. Cualquier comentario emitido se adaptará adecuadamente a la empresa y la industria específicas, y tomará en consideración la divulgación que una empresa ha proporcionado en los archivos de la Comisión.

Septiembre 2021

Nombre
ABC Corporation

Dirección

Estimado Emisor:

Hemos revisado su presentación y tenemos los siguientes comentarios con respecto al cumplimiento de los temas tratados en la Guía de la Comisión de 2010 con respecto a la divulgación relacionada con el cambio climático, Comunicado No. 33-9106 (2 de febrero de 2010). En algunos de nuestros comentarios, es posible que le pidamos que nos proporcione información para que podamos comprender mejor su divulgación. Responda a estos comentarios proporcionando la información solicitada y / o revisando o actualizando su divulgación según corresponda. Si no cree que nuestros comentarios se apliquen a sus hechos y circunstancias, díganos por qué en su respuesta.

General

1. Observamos que proporcionó una divulgación más amplia en su informe de responsabilidad social corporativa (informe CSR) de lo que proporcionó en sus presentaciones ante la SEC. Infórmenos qué consideración le dio a proporcionar el mismo tipo de divulgación relacionada con el clima en sus presentaciones ante la SEC que proporcionó en su informe de RSC.

Factores de riesgo

1. Revelar los efectos materiales de los riesgos de transición relacionados con el cambio climático que pueden afectar su negocio, su situación financiera y los resultados de las operaciones, tales como cambios normativos y de políticas que podrían imponer cargas operativas y de cumplimiento, tendencias del mercado que pueden alterar las oportunidades comerciales, riesgos crediticios, o cambios tecnológicos.
2. Divulgar cualquier riesgo material de litigio relacionado con el cambio climático y explicar el impacto potencial a la empresa.

Discusión y análisis de la administración de la situación financiera y los resultados de las operaciones

1. Ha habido avances significativos en la legislación y regulación federal y estatal y acuerdos internacionales con respecto al cambio climático que no ha discutido en su presentación. Revise su divulgación para identificar la legislación, las regulaciones y los acuerdos internacionales pendientes o existentes relacionados con el cambio climático y describa cualquier efecto importante en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
2. Revise su divulgación para identificar cualquier gasto de capital material pasado y / o futuro para proyectos relacionados con el clima. Si es importante, cuantifique estos gastos.
3. En la medida en que sea material, discuta las consecuencias indirectas de la regulación relacionada con el clima o las tendencias comerciales, como las siguientes:
	* disminución de la demanda de bienes o servicios que producen importantes emisiones de gases de efecto invernadero o están relacionados con fuentes de energía basadas en carbono;
	* mayor demanda de bienes que resultan en menores emisiones que los productos de la competencia;
	* mayor competencia para desarrollar nuevos productos innovadores que den como resultado menores emisiones;
	* aumento de la demanda de generación y transmisión de energía a partir de fuentes de energía alternativas; y
	* cualquier riesgo de reputación anticipado que resulte de operaciones o productos que produzcan emisiones de gases de efecto invernadero.
4. Si es importante, analice los efectos físicos del cambio climático en sus operaciones y resultados. Esta divulgación puede incluir lo siguiente:
	* severidad del clima, como inundaciones, huracanes, nivel del mar, disponibilidad de tierras de cultivo, incendios extremos y disponibilidad y calidad del agua;
	* cuantificación de daños materiales relacionados con el clima a su propiedad u operaciones;
	* potencial de impactos indirectos relacionados con el clima que hayan afectado o puedan afectar a sus principales clientes o proveedores;
	* disminución de la capacidad de producción agrícola en áreas afectadas por sequías u otros cambios relacionados con el clima; y
	* cualquier impacto relacionado con el clima en el costo o la disponibilidad del seguro.
5. Cuantifique cualquier material que aumente los costos de cumplimiento relacionados con el cambio climático.
6. Si es importante, proporcione información sobre su compra o venta de créditos o compensaciones de carbono y cualquier efecto material en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Le recordamos que la empresa y su administración son responsables de la exactitud y adecuación de sus divulgaciones, sin perjuicio de cualquier revisión, comentario, acción o ausencia de acción por parte del personal.

Atentamente,

División de Finanzas Corporativas

1. Las declaraciones en esta guía representan las opiniones del personal de la División de Finanzas Corporativas. Esta guía no es una regla, regulación o declaración de la Comisión de Bolsa y Valores ("Comisión"). La Comisión no ha aprobado ni desaprobado su contenido. Esta guía, como todas las orientaciones para el personal, no tiene fuerza ni efecto legal: no altera ni enmienda la ley aplicable y no crea obligaciones nuevas o adicionales para ninguna persona. [↑](#endnote-ref-1)
2. Orientación de la Comisión con respecto a la divulgación relacionada con el cambio climático, comunicado núm. 33-9106 (2 de febrero de 2010) [75 FR 6290] (8 de febrero de 2010) (“Orientación sobre el cambio climático de 2010”). [↑](#endnote-ref-2)
3. Regla 408 de la Ley de Valores de 1933 ("Ley de Valores") y Regla 12b-20 de la Ley de Bolsa de Valores de 1934 ("Ley de Bolsa"). [↑](#endnote-ref-3)